

# *Poder Judicial de la Nación*

## **RESOLUCION N° 13618:**

Mendoza, 28 de diciembre de 2018.

### **Y VISTO:**

I.-El oficio del señor juez del Juzgado Federal de San Luis, doctor Juan E. Maqueda, al que adjunta la solicitud de licencia de la jefe de despacho señora Stella Maris Ortiz Flores acompañando certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en el que se indica licencia desde el 23 de diciembre del año en curso, al 02 de febrero de 2019.

II.- Que la agente Ortiz Flores registra licencia conforme lo previsto en el artículo 23 inc. a) del Régimen de Licencias desde el 10 de agosto de 2018, concedida por resolución CFAM n° 13469, con prórrogas sucesivas, la última de ellas por resolución CFAM n° 13564 cuyo vencimiento se produjo el día 22 de diciembre.

En su mérito, tomando en consideración lo reglamentado por Acordada CSJN N° 34/77 y sus modificatorias, el señor Presidente **RESUELVE:** 1°) Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 Régimen de Licencias), a la jefe de despacho del Juzgado Federal de San Luis señora **Stella Maris ORTIZ FLORES** desde el 23 de diciembre de 2018 al 02 de febrero de 2019 inclusive. 2°) Comunicar la presente a quienes corresponda a sus efectos. Regístrese.

**USO OFICIAL**

**Dr. PABLO O. QUIROS**  
SECRETARIO DE CÁMARA

